



RES - 2026 - 1825 - D-HUM # UNNE

VISTO:

La RES - 2026 - 467 - CS # UNNE del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste que aprueba el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a del Departamento de Geografía de la Facultad de Humanidades, que se tramita por EXP - 2026 - 10746 # UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado fue aprobado en el marco de las disposiciones contenidas en la Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE -RES - 2025 - 1070 - CS # UNNE- (que modifica la RES-2024-832-CS#UNNE);

Que, además, por RES - 2025 - 1071 - CS # UNNE se implementa, a partir del primer día hábil del año 2026, el Sistema de Gestión de Concursos y Evaluación de Desempeño (SIGECED) para el Personal Docente de la UNNE;

Que de acuerdo con los artículos 27° y 28° de la Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE (RES - 2025 - 1070 - CS # UNNE) el Decanato de la Facultad deberá declarar abierta la inscripción de aspirantes;

Que por RES - 2025 - 1114 - CD-HUM # UNNE se aprobó el Calendario de Actividades, Feriados y Asuetos de la Facultad de Humanidades para el Ciclo Lectivo 2026;

Que en el Calendario Académico 2026, se consigna el receso de invierno de la siguiente manera: 13 al 24 de julio de 2026 para Campus Cabral y del 20 al 31 de julio de 2026 para Campus Resistencia;

Que por RES - 2026 - 1767 - D-HUM # UNNE se resolvió suspender los plazos y términos administrativos desde el 13 y hasta el 24 de julio de 2026 para la Sede Campus Sargento Cabral y desde el 20 y hasta el 31 de julio del mismo año para la sede Campus Resistencia, atento al receso invernal dispuesto por RES - 2025 - 1114 - CD-HUM # UNNE;



Que por lo expuesto es necesario establecer las diferentes instancias previstas en la Ordenanza vigente, luego de dicho período;

Que la difusión del llamado a concurso se efectuará dentro de los diez (10) días corridos anteriores al plazo del llamado a inscripción;

Que los/as postulantes inscriptos/as deberán reunir las condiciones establecidas en el Art. 36° de la RES - 2025 - 1070 - CS # UNNE;

Que de acuerdo con el artículo 38° de la RES - 2025 - 1070 - CS # UNNE, determina que la inscripción y presentación de documentación se realizará a través del Sistema de Información web institucional;

Que el presente llamado a concurso se regirá por las disposiciones contenidas en la RES - 2025 - 1070 - CS # UNNE (que modifica la RES-2024-832-CS#UNNE) y la RES - 2026 - 87 - CD-HUM # UNNE (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA EL CONCURSO Y LA EVALUACIÓN PERIÓDICA de la Facultad de Humanidades);

Por ello:

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° -Establecer el período de inscripción de postulantes a partir del 13 al 31 de agosto de 2026; para el concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a del Departamento de Geografía de la Facultad de Humanidades, de conformidad con la convocatoria dispuesta por RES - 2026 - 467 - CS # UNNE, y de acuerdo con el siguiente detalle:

DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA

Asignatura: HISTORIA ECONOMICA Y SOCIAL ARGENTINA

Cargo: Profesor/a Adjunto/a

Dedicación: Simple

Cantidad: 1 (uno)

ARTÍCULO 2° -Determinar el siguiente calendario de procedimientos a que se ajustarán los trámites de los concursos llamados por RES - 2026 - 467 - CS # UNNE:



- Difusión del llamado:
Del 03 al 12 de agosto de 2026.
- Período de inscripción:
Del 13 al 31 de agosto de 2026.
Inscripción a través del Sistema de Gestión de Concursos y Evaluación de Desempeño (SIGECED) para el Personal Docente de la UNNE - <https://sigeced.unne.edu.ar/app/>
- Cierre de inscripción:
31 de agosto de 2026 – Hora: 12:00
- Publicación de nómina de Jurados:
Del 03 al 31 de agosto de 2026.
- Difusión de la nómina de postulantes Admitidos y no admitidos:
Del 04 al 08 de septiembre de 2026.
- Impugnaciones a los/as aspirantes inscriptos/as:
Del 04 al 08 de septiembre de 2026.
- Recusaciones a los Jurados por parte de los inscriptos:
Del 09 al 15 de septiembre de 2026.

ARTÍCULO 3º -Establecer que los/as postulantes deberán presentar la documentación requerida, de conformidad con lo establecido en el Art. 38º de la RES - 2025 - 1070 - CS # UNNE, a través del Sistema de Gestión de Concursos y Evaluación de Desempeño (SIGECED) para el Personal Docente de la UNNE - <https://sigeced.unne.edu.ar/app/>

ARTÍCULO 4º -REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

Mgter. MARÍA GALDEANO
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Dr. CLAUDIO RAÚL NUÑEZ
DECANO

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 24/06/2026 14:25:58
Cargado por: MARCELA VIVIANA FANTI



Sistema: sudocu
Fecha: 24/06/2026 15:30:28
Autorizado por: MARIA GALDEANO



Sistema: sudocu
Fecha: 24/06/2026 15:55:11
Autorizado por: CLAUDIO RAUL NUÑEZ